

D. RUBÉN CALVO PERALES, Técnico de Contratación del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, emite el siguiente

INFORME ECONÓMICO

En relación al expediente de contratación de suministros denominado “**SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CONCEJALIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**”, el día 14 de octubre de 2024, constituida la Mesa de Contratación, se procedió a evaluación previa para la licitación del citado servicio.

PRIMERO.-Las empresas que han concurrido a la licitación han sido las siguientes:

LOTE 1: SUMINISTRO DE FLYERS, MAPAS TURÍSTICOS Y BASE LANYARD

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
GAPOGRAF S.L.	B38839726	19-09-2024 16:13
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	B04580114	20-09-2024 11:38
CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.	B35458181	20-09-2024 16:33
VIRGINIA MORATINOS PÉREZ - JAMÓN Y PETAZETAS	45670849W	24-09-2024 23:58

LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, MERCHANDISING

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.	B35458181	20-09-2024 16:33
KAURI SPORTWEAR S.L	B98828262	24-09-2024 13:51
VIRGINIA MORATINOS PÉREZ - JAMÓN Y PETAZETAS	45670849W	24-09-2024 23:58

LOTE 3: SUMINISTRO DE VINILOS

ENTIDAD	NIE/CIF	FECHA Y HORA
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	B38736336	19-09-2024 11:21
CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.	B35458181	20-09-2024 16:33
FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL	B73938854	24-09-2024 13:38
ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL S.L.	B98685480	24-09-2024 17:46
VIRGINIA MORATINOS PÉREZ - JAMÓN Y PETAZETAS	45670849W	24-09-2024 23:58

SEGUNDO.- Conforme al acta de la mesa de contratación celebrada el 4 de octubre de 2024, se excluyó de la licitación a la entidad VIRGINIA MORATINOS PÉREZ - JAMÓN Y PETAZETAS al presentar en el sobre uno la oferta económica y resto de criterios cuantificables automáticamente. Así mismo, se requirió la subsanación de documentación a otros licitadores.

TERCERO.- A continuación, con fecha 14 de octubre de 2024, se procede a la apertura de la subsanación de la documentación general para la licitación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CONCEJALIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO**.

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico uno que arroja los siguientes resultados:

LOTE 1: SUMINISTRO DE FLYERS, MAPAS TURÍSTICOS Y BASE LANYARD

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- En el caso de que se tratara o no de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, conforme al modelo del ANEXO IV del presente pliego.
- Asimismo, las empresas deberán declarar si tienen la intención o no de subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato, por lo que habrán de cumplimentar el ANEXO VII o VII-2, según corresponda, del presente pliego.
- Compromiso de adscripción de medios, de conformidad con el ANEXO VIII del presente pliego.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación excluir a la entidad CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L. al no haber presentado la documentación requerida mediante acta de fecha 4 de octubre de 2024.

LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, MERCHANDISING

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- En el caso de que se tratara o no de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, conforme al modelo del ANEXO IV del presente pliego.
- Asimismo, las empresas deberán declarar si tienen la intención o no de subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato, por lo que habrán de cumplimentar el ANEXO VII o VII-2, según corresponda, del presente pliego.
- Compromiso de adscripción de medios, de conformidad con el ANEXO VIII del presente pliego.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación excluir a la entidad CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L. al no haber presentado la documentación requerida mediante acta de fecha 4 de octubre de 2024.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD KAURI SPORTWEAR S.L

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

LOTE 3: SUMINISTRO DE VINILOS

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el no cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato, al no haber presentado la siguiente documentación:

- En el caso de que se tratara o no de empresas vinculadas o integradas en un grupo empresarial, según las condiciones establecidas en el artículo 42 del Código de Comercio para su constitución, y decidieran presentarse a la licitación individualmente, cada una de ellas deberá presentar una declaración que acredite tales circunstancias, conforme al modelo del ANEXO IV del presente pliego.
- Asimismo, las empresas deberán declarar si tienen la intención o no de subcontratar parte de la ejecución de las prestaciones de dicho contrato, por lo que habrán de cumplimentar el ANEXO VII o VII-2, según corresponda, del presente pliego.
- Compromiso de adscripción de medios, de conformidad con el ANEXO VIII del presente pliego.

La Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación excluir a la entidad CENTRO DE REPROGRAFÍA LANZAROTE S.L. al no haber presentado la documentación requerida mediante acta de fecha 4 de octubre de 2024.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

SUBSANACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL S.L.

Subsanación de la documentación administrativa.

Tras la revisión de la documentación aportada, se comprueba por la Mesa de Contratación el cumplimiento de los requisitos exigidos por la cláusula 14.1. del Pliego de Clausulas Administrativas por el que se rige el contrato.

TERCERO.- A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico dos que arroja los siguientes resultados:

LOTE 1:

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD GAPOGRAF S.L.

Oferta económica

Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): veinte por ciento; 20%

Criterios cuantificable automáticamente

Reducción del plazo de entrega.

Entrega de los suministros en el plazo de 1 día: 20 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 4 días: 15 puntos.	X
Entrega de los suministros en el plazo de 7 días: 10 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 10 día: 5 puntos.	

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL

Oferta económica

Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): NUEVE MIL ONCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (9.011,20 €), MAS 7% EN CONCEPTO DE IGIC SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (630,78 €), LO QUE HACE UN TOTAL DE NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (9.641,98 €)

Criterios cuantificable automáticamente

Reducción del plazo de entrega.

Entrega de los suministros en el plazo de 1 día: 20 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 4 días: 15 puntos.	X
Entrega de los suministros en el plazo de 7 días: 10 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 10 día: 5 puntos.	

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares señala en su cláusula 12.1.1 que la oferta económica se calculará al aplicar el correspondiente porcentaje de baja ofertado y que el porcentaje de baja ofertado vendrá referido con un máximo de dos decimales. En la oferta presentada conforme al Anexo III del PCAP, no se señala el porcentaje de descuento ofertado sino el importe de lo que se entiende que es el resultado de aplicar al presupuesto base de licitación el descuento que se oferta. Por

lo que siguiendo este criterio, se procede a calcular el porcentaje ofertado, para ello se usará el importe del presupuesto base de licitación del Lote 1:

Presupuesto base de licitación del Lote 1, (IGIC incluido): 10.956,80 €

Oferta realizada: 9.641,98 €

Para calcular el porcentaje de baja usaremos la siguiente fórmula:

$$Pof = (1 - Of/PBL) * 100$$

Donde:

Pof: Porcentaje ofertado.

Of: Oferta realizada.

PBL: presupuesto base de licitación del Lote 1.

Realizando los cálculos se obtiene:

$$Pof = (1 - 9.641,98 \text{ €} / 10.956,80 \text{ €}) * 100 = 12\%$$

El importe de baja ofertado por la entidad GRÁFICAS COPY & COPY IMPRESORES S.L. con NIF nº B04580114, es del 12%.

LOTE 2:

Tras la exclusión de los licitadores por las razones expuestas en el apartado anterior, el presente lote queda desierto.

LOTE 3:

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.

Oferta económica

Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): Treinta coma siete por ciento (30,7%)

Criterios cuantificable automáticamente

Reducción del plazo de entrega.

Entrega de los suministros en el plazo de 1 día: 20 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 4 días: 15 puntos.	X
Entrega de los suministros en el plazo de 7 días: 10 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 10 día: 5 puntos.	

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL

Oferta económica

Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): **30,50%** (treinta, cincuenta %)

Criterios cuantificable automáticamente

Reducción del plazo de entrega.

Entrega de los suministros en el plazo de 1 día: 20 puntos.	X
Entrega de los suministros en el plazo de 4 días: 15 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 7 días: 10 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 10 día: 5 puntos.	

SOBRE ELECTRÓNICO DOS PRESENTADO POR LA ENTIDAD ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL S.L.

Oferta económica

Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): Treinta y cinco por cien de descuento (35,00%)

Criterios cuantificable automáticamente

Reducción del plazo de entrega.

Entrega de los suministros en el plazo de 1 día: 20 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 4 días: 15 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 7 días: 10 puntos.	
Entrega de los suministros en el plazo de 10 día: 5 puntos.	X

CUARTO.- Finalmente la Mesa de Contratación decide dar traslado de las ofertas admitidas a la Técnica de Contratación para su valoración económica, y propone realizar propuesta de adjudicación en base al informe propuesta que resulte de dicha valoración.

QUINTO.- La clausula 12 del PCAP establece los siguientes criterios de adjudicación:

Oferta económica	80 puntos
Reducción del plazo de entrega	20 puntos

Oferta económica (80 puntos).

Se valorará la mejor propuesta económica ofertada, a la que se le asignará como máximo 80 puntos.

En cualquier caso, serán rechazadas aquellas ofertas económicas cuyo importe sea superior al presupuesto base de licitación estipulado en el presente pliego. De igual modo, aquellas ofertas que sean iguales al presupuesto base de licitación, obtendrán cero (0) puntos.

Se aplicará el criterio de proporcionalidad, respecto de la oferta de importe más reducido, a la que se le atribuirá la puntuación máxima y proporcionalmente al resto (regla de proporcionalidad inversa), de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación ECONÓMICA = 80 x importe de la mejor oferta que resulte de aplicar el porcentaje de baja ofertado / importe de la oferta que se valora que resulte de aplicar el porcentaje de baja ofertado, atribuyéndose a la oferta de importe más reducido la puntuación máxima y proporcional al resto.

El porcentaje de baja ofertado vendrá referido con un máximo de dos decimales, el licitador que oferte un porcentaje de cero obtendrá automáticamente cero puntos.

Para la valoración del presente criterio deberá aportarse el Anexo IV del presente pliego.

A modo de ejemplo respecto al Lote 1:

- Empresa 1 oferta un porcentaje de baja del 5 % sobre los precios unitarios base de licitación, sin IGIC.
- Empresa 2 oferta un porcentaje de baja del 3% sobre los precios unitarios base de licitación, sin IGIC.

Entonces:

- Empresa 1: 5% de 10.240,00 € = 512,00 €; (10.240,00 € - 512,00 €) = 9.728,00 €.
- Empresa 2: 3% de 10.240,00 € = 307,20 €; (10.240,00 € - 307,20 €) = 9.932,80 €.

Por lo tanto:

- Empresa 1: $(80 \times 9.728,00 \text{ €}) / 9.728,00 \text{ €} = 80$ puntos.
- Empresa 2: $(80 \times 9.728,00 \text{ €}) / 9.932,80 \text{ €} = 78,35$ puntos.

La empresa 1 obtiene la mejor puntuación

Criterio evaluable de forma automática, 20 puntos:

Ponderación: 20%

Mejora voluntaria de reducción del plazo de entrega.

Los licitadores opcionalmente podrán ofertar en sus propuestas un nuevo plazo de entrega de los suministros. La presente mejora será valorada con la siguiente puntuación:

- Proposiciones que oferten la entrega de los suministros en el plazo de 1 día: 20 puntos.
- Proposiciones que oferten la entrega de los suministros en el plazo de 4 días: 15 puntos.
- Proposiciones que oferten la entrega de los suministros en el plazo de 7 días: 10 puntos.
- Proposiciones que oferten la entrega de los suministros en el plazo de 10 días: 5 puntos.

Se procede a calcular la oferta realizada por cada entidad conforme a lo dispuesto en el pliego:

LOTE 1:

GAPOGRAF S.L.:

- Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): 20%.
- Presupuesto Base de Licitación Lote 1: 10.956,80 € (IGIC incluido).
- Oferta resultante realizada: 9.130,66 € (IGIC incluido).

GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL:

- Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): 12%.
- Presupuesto Base de Licitación Lote 1: 10.956,80 € (IGIC incluido).
- Oferta resultante realizada: 9.782,86 € (IGIC incluido).

LOTE 3:

PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.

- Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): 30,7 %.
- Presupuesto Base de Licitación Lote 3: 6.066,90 € (IGIC incluido).
- Oferta resultante realizada: 4641,85 € (IGIC incluido).

FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL

- Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): 30,50 %.
- Presupuesto Base de Licitación Lote 3: 6.066,90 € (IGIC incluido).
- Oferta resultante realizada: 4.648,97 € (IGIC incluido).

ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL S.L.

- Porcentaje de baja ofertado (en letras y en números): 35 %.
- Presupuesto Base de Licitación Lote 3: 6.066,90 € (IGIC incluido).
- Oferta resultante realizada: 4.494,00 € (IGIC incluido).

SÉXTO: Comprobado que, en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 13.2 del PCAP y el artículo 149.2 de la LCSP, ninguna de las ofertas económicas realizadas por los licitadores es considerada desproporcionada o anormalmente baja se procede a la valoración de las ofertas presentadas:

LOTE 1			
LICITADORA	Oferta económica (80 puntos)	Reducción del plazo de entrega (20 puntos)	TOTAL
GAPOGRAF S.L.	80	15	95
GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL	74,67	15	89,67

LOTE 3			
LICITADORA	Oferta económica (80 puntos)	Reducción del plazo de entrega (20 puntos)	TOTAL
PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U.	77,45	15	92,45
FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL	77,33	20	97,33
ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL S.L.	80	5	85

SÉPTIMO: Procedemos a la clasificación de las Empresas:

LOTE 1:

- **1ª Clasificada GAPOGRAF S.L., con 100 puntos.**
- **2ª Clasificada GRAFICAS COPY & COPY IMPRESORES SL, con 89,67 puntos.**

LOTE 3:

- **1ª Clasificada FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL, con 97,33 puntos.**
- **2ª Clasificada PUBLISERVIC CANARIAS S.L.U., con 92,45 puntos.**
- **3º Clasificada ESTUDIO HYO COMUNICACIÓN GLOBAL S.L, con 85 puntos.**

Según los cálculos realizados y los datos expuestos, la oferta presentada por **GAPOGRAF S.L.** para el **Lote 1 - Suministro de flyers, mapas turísticos y base lanyard**, es la oferta mejor valorada con una puntuación de **95 puntos**, obteniendo la máxima puntuación, por tanto se propone al Órgano de Contratación realizar propuesta de adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CONCEJALIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO” - Lote 1: Suministro de flyers, mapas turísticos y base lanyard** a la entidad **GAPOGRAF S.L.** con **CIF B38839726**, siempre y cuando presenta la documentación establecida en la cláusulas 17 del PCAP.

Según los cálculos realizados y los datos expuestos, la oferta presentada por **FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL** para el **Lote 3 - Suministro de vinilos**, es la oferta mejor valorada con una puntuación de **97,33 puntos**, obteniendo la máxima puntuación, por tanto se propone al Órgano de Contratación realizar propuesta de adjudicación del contrato denominado **“SUMINISTRO DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y MARKETING, PARA LA CONCEJALIA DE TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO” - Lote 3: Suministro de vinilos** a la entidad **FRANCO IMAGEN CORPORATIVA, SL** con **CIF B73938854**, siempre y cuando presenta la documentación establecida en la cláusulas 17 del PCAP.

Así mismo, se propone al Órgano de Contratación declarar desierto el **Lote 2 - Suministro de Material de Publicidad y Marketing**.